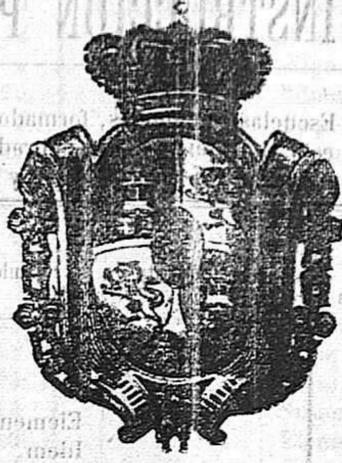


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1602

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Impuesto del 1'20 por 100

Notificación

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de la remisión á esta Administración de las certificaciones de los pagos sujetos al impuesto del 1'20 por 100 durante el cuarto trimestre del próximo pasado año, según relación adjunta y con arreglo al art. 17 del reglamento de dicho impuesto de 5 de Agosto de 1893, el Sr. Delegado de Hacienda ha acordado conminar á los Ayuntamientos de los pueblos que al final se expresan, con la multa correspondiente que autoriza la ley Municipal según la importancia de cada uno, si en el término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que se publique la presente notificación en el Boletín oficial de esta provincia, no remiten á esta Administración las expresadas certificaciones. Todo sin perjuicio de las demás medidas de rigor que procedan si se demora por más tiempo tan importante servicio.

Tarragona 1.º de Mayo de 1912.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Eduardo Muñoz.

Relación que se cita

- Albiol, 17'50 pesetas.
- Alcover, 17'50 id.
- Aldover, 17'50 id.
- Alforja, 17'50 id.
- Alfafalla, 17'50 id.
- Amposta, 17'50 id.
- Arbolí, 17'50 id.
- Arbós, 17'50 id.

- Ascó, 17'50 pesetas.
- Aguamurcia, 17'50 id.
- Bellmunt, 17'50 id.
- Bellveí, 17'50 id.
- Benisanet, 17'50 id.
- Blancafort, 17'50 id.
- Bouastre, 17'50 id.
- Botarell, 17'50 id.
- Cabacés, 17'50 id.
- Calafell, 17'50 id.
- Canonja, 17'50 id.
- Caseras, 17'50 id.
- Cornudella, 37'50 id.
- Cunit, 17'50 id.
- Espluga de Francolí, 17'50 id.
- Fatarella, 17'50 id.
- Figuera, 17'50 id.
- Flitz, 17'50 id.
- Lloá, 17'50 id.
- Llorens, 17'50 id.
- Margalef, 17'50 id.
- Masó, 17'50 id.
- Vilallonga, 17'50 id.
- Vilanova de Escornalbou, 17'50 id.
- Vilaplaua, 17'50 id.
- Vitaseca, 37'50 id.
- Maspujols, 17'50 id.
- Masroig, 17'50 id.
- Melá, 17'50 id.
- Montblanch, 37'50 id.
- Montbrío de la Marca, 17'50 id.
- Montbrío de Tarragona, 17'50 id.
- Montreal, 17'50 id.
- Mora la Nueva, 17'50 id.
- Musara, 17'50 id.
- Nulles, 17'50 id.
- Palma, 17'50 id.
- Paliareós, 17'50 id.
- Pilas, 17'50 id.
- Pira, 17'50 id.
- Pla de Cabra, 17'50 id.
- Pobla de Masaluca, 17'50 id.
- Pobolédá, 17'50 id.
- Pradell, 17'50 id.
- Prades, 17'50 id.
- Puigtiñós, 17'50 id.
- Rasquera, 17'50 id.
- Renau, 17'50 id.
- Riudecañas, 17'50 id.
- Riudecols, 17'50 id.
- Riudoms, 17'50 id.
- Rocafort de Queralt, 17'50 id.
- Rodoñá, 17'50 id.
- Santa Oliva, 17'50 id.
- Secuita, 17'50 id.
- Selva, 17'50 id.
- Torre de Fontaubella, 17'50 id.
- Vilella baja, 17'50 id.
- Vimbodí, 17'50 id.

Núm. 1603

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rourell

No habiéndose podido practicar el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria, sita en este término municipal, partida «Rio» ó camino de la «Guineu», el día 24 de Marzo último, se convoca por segunda vez á todos los propietarios de fincas rústicas colindantes de la misma, para que comparezcan en dicho sitio el día 12 del actual, á las once, para presenciar dicha operación á los efectos de reclamación.

Rourell 5 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Manuel Gras.

Núm. 1604

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brañim

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1912, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, á fin de que puedan ser examinadas y presentar las observaciones que se estimen procedentes sobre las mismas.

Brañim 6 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Francisco Rull.

Núm. 1605

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Terminado el repartimiento general vecinal para atender á la habilitación de fondos solicitada por el Procurador de este Ayuntamiento en Barcelona D. Marcelino Martino, en el juicio de mayor cuantía que sobre pertenencia de las aguas de este pueblo insta en grado de apelación en la Audiencia de Barcelona D. Francisco Navarro contra este Ayuntamiento, estará dicho reparto de manifiesto en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Roda de Bará 1.º de Mayo de 1912.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 1606

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vimbodí

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial urbana y pecuaria correspondientes al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido

alteración en su riqueza presenten hasta el día 15 del próximo mes de Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Vimbodí 30 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Grifó.

Núm. 1607

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se advierte á todos los contribuyentes de este término que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Albiol 30 de Abril de 1912.—El Alcalde, Francisco Masden.

Núm. 1608

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilclara

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Vilclara 1.º de Mayo de 1912.—El Alcalde, Antonio Puig.

Núm. 1609

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Fatarella 4 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Andrés Balsebre.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

PROYECTO de escalafón provisional de Maestras propietarias de las Escuelas Nacionales, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, á los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años de 1910 y 1911.

Anti-güedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			Casos de mérito	Título	Residencia	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
1.º Clase									
1		Rosa Vila Inglada.	51	7	22		Elemental.	Mora la Nueva.	Cesa 19 Octubre 1910.
1		María Margalef Pedret.	48	5	18		Idem.	Pradell.	
	2	Josefa Damián Subirats.	40	7	18	1.º, 2.º y 3.º	Idem.	Ulldecona.	Cesa 31 Diciembre 1910.
	2	Josefa Porta Mercadé.	49	11	18	2.º y 3.º	Superior.	Catllar.	
3		Carmen Pujol Carreras.	45	3	9		Idem.	Vendrell.	
	4	Anselma Amalia Elvira Alonso.	44	7	14		Idem.	Gandesa.	
5		María Perulles Domingo.	42	9	1		Elemental.	Bellmunt.	
	6	Mariana Gil Sánchez.	49	5	26		Idem.	Reus.	Cesa 19 Diciembre 1911.
	6	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º, 2.º y sobres. e memoria	Superior.	Tortosa.	Ingresas 20 Octubre 1910.
7		Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Idem.	Puigtiñós.	Ingresas 1.º Enero 1911.
	8	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
2.º Clase									
1		Inés Ginabreda Parés.	42	6	22		Superior.	Tarragona.	Cesa 16 Mayo 1910.
1		Rita Lacomba Pedrol.	39	8	18		Idem.	Reus.	
	2	Carmen Aspert Serra.	39	»	10	2.º	Elemental.	Valls.	Cesa 10 Febrero 1910.
	2	Antonia Sentís Montlleó.	34	3	29	3.º y 5.º	Superior.	Ulldemolins.	
3		Francisca Aulestia Domenech	42	7	28		Elemental.	Reus.	Cesa 17 Marzo 1910.
3		Josefa Calaf Vila.	38	7	24		Superior.	Arbós.	
	4	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Asciende 19 Diciembre 1911.
13	4	Rosa Batalla Lluquet.	20	1	28	3.º	Elemental.	Llorens.	
5		Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Superior.	Puigtiñós.	Asciende 31 Diciembre 1910.
5		Teresa Ardevol Ripoll.	39	1	12		Elemental.	Masroig.	
	6	Concepción Laplana González.	21	6	23	2.º y sobresaliente memoria	Superior.	Valls.	Ingresas 11 Febrero 1910.
7		María Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	Ingresas 18 Marzo 1910.
	8	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Idem.	Tarragona.	Ingresas 17 Mayo 1910.
9		María de la C. Simón Verges	38	2	5		Elemental.	Perelló.	Ingresas 20 Octubre 1910.
	10	Josefa Jaumá Burgues.	17	10	8	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Vilella baja.	Cesa 7 Febrero 1911.
	10	Encarnación Maseras Masip.	31	»	2	2.º y 3.º	Idem.	Espluga de Francolí.	Ingresas 1.º Enero 1911.
11		Josefa Matilde Muñoz.	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Ingresas 8 Febrero 1911.
	12	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º y 2.º	Superior.	Tortosa.	Asciende 19 Octubre 1910.
	12	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
3.º Clase									
1		Josefa Balagué Cid.	37	8	4		Elemental.	Godall.	Cesa 17 Diciembre 1911.
1		María Dolores Febrer Adell.	36	9	10		Superior.	Acanar.	
	2	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Asciende 19 Diciembre 1911.
	2	Josefa Nolla Solé.	20	11	11	2.º	Normal.	Sarreal.	
3		María Siscar Paris.	40	6	8		Elemental.	Montblanch.	Cesa 12 Julio 1911.
3		Joaquina Nogués Vives.	34	10	»		Idem.	Margalef.	
	4	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Superior.	Tarragona.	Asciende 16 Mayo 1910.
	4	Mariana Casañas Ferré.	19	2	»	2.º	Idem.	Pobla de Montornés.	
5		Antonia Pujol Guimet.	38	2	28		Elemental.	Vilanova de Prades.	Cesa 31 Marzo 1910.
5		Francisca Illa Navarro.	34	6	19		Superior.	Reus.	
	6	Sofía Monteverde Ayet.	26	9	3	2.º y 5.º	Idem.	Gandesa.	
7		María Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	Asciende 17 Marzo 1910.
7		Engracia Pallarés Magriñá.	34	3	27		Elemental.	Salomó.	
	8	Esperanza Mora Fontanils.	32	9	22	2.º	Idem.	Amposta.	
9		María de la C. Simón Vergés	38	2	5		Idem.	Perelló.	Asciende 19 Octubre 1910.
9		María Capdevila Ferré.	34	2	14		Idem.	Palma.	
	10	Petra Domenech Mas.	17	1	1	2.º	Idem.	Pinell.	Cesa 31 Enero 1910.
	10	Consuelo Zaragoza Ferré.	19	11	24	2.º	Superior.	Mora de Ebro.	
11		Josefa Matilde Muñoz.	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Asciende 7 Febrero 1911.
11		Mercedes Souldán Tubau.	33	10	12		Superior.	Falset.	Ingresas 8 Febrero 1911.
	12	Cecilia Coma Coll.	44	3	1	2.º	Elemental.	Idem.	Cesa 17 Enero 1910.
	12	Teodosia Maximina Artero Gros.	21	»	7	2.º	Superior.	Tarragona.	
13		Carmen Peirats García.	33	2	10		Idem.	García.	
13	14	Magdalena Ferrán Salvadó.	12	9	19	2.º	Idem.	Riudecols.	
15		Quiteria Paula Ignacia.	33	9	2		Elemental.	Roquetas.	Cesa 30 Junio 1910.
15		Leonor Vidal Llavería.	33	2	5		Superior.	Gandesa.	
	16	Encarnación Maseras Masip.	31	»	2	2.º y 3.º	Idem.	Espluga de Francolí.	Asciende 31 Diciembre 1910.
	16	Concepción Virgili Ras.	18	9	3	2.º	Idem.	Tarragona.	
17		Antonia Bosch Teixidor.	33	2	5		Idem.	Roquetas.	
	18	Dorothea Solé Bes.	24	9	16	2.º	Idem.	Vallmoll.	
19		Dolores Piñol Coello.	31	7	1		Elemental.	Aldover.	
	20	Matilde Gasch Turell.	22	3	9	2.º	Superior.	Tortosa.	Cesa 30 Junio 1910.
	20	Adela Robira Fernández.	15	3	9	2.º	Idem.	Torroja.	
21		Wenceslada Lafarga Verges.	31	3	10		Elemental.	Maspujols.	
	22	Isebel Rodó Mallofré.	27	10	19	Viene del de Barcelona	Idem.	Vendrell.	Ingresas 18 Diciembre 1911.
23		María Gelonch Jas.	31	3	5		Idem.	Ulldecona.	
	24	María Ana Pita Iserte.	22	2	18	Idem del de Badajoz	Superior.	Valls.	Ingresas 13 Julio 1911.
25		Josefa Cavallé Ariño.	31	5	19		Idem.	Ametllia.	Cesa 19 Marzo 1910.
25		María Monserrat Freixa	31	2	17		Idem.	Roquetas.	Ingresas 20 Diciembre 1911.
	26	Rosa Cabrol Nadal.	12	9	7	2.º	Elemental.	Mora de Ebro.	Cesa 30 Junio 1910.
	26	Magdalena Fábregas Batlle.	20	3	»	Viene del de Barcelona	Superior.	Tarragona.	Ingresas 1.º Febrero 1910.
27		María Miró Molins.	30	»	9		Idem.	Sao Jaime dels Domenys	
	28	Antonia Lasala Campodarve.	16	3	25	Idem del de Huesca	Idem.	Capsanes.	Ingresas 18 Enero 1910.
29		Carmen Tallada Despaix.	29	5	24		Elemental.	Tivenys.	

30	Concepción Laplana González.	21	6	23	2.º	Superior.	Valls.	Asciende 10 Febrero 1910	
30	Matilde Orduña Langarita.	15	10	28	3.º y sobresaliente memoria	Idem.	Calafell.	Ingresa 11 Febrero 1910.	
31	Francisca Mota Bosch.	29	5	14		Idem.	Reus.		
32	Manuela Castella Borrás.	22	10	3	Sobresaliente memoria	Idem.	Tarragona.	Ingresa 1.º Enero 1911.	
33	Lucía Sanromá Puvill.	29	3	2		Idem.	Arnes.	Ingresa 20 Marzo 1910.	
34	Francisca Olivé Bofarull.	12	5	»	Sobresaliente memoria	Elemental.	Picamoixons (Valls).	Ingresa 18 Marzo 1910.	
35	María Manuel Nogués.	29	2	20		Idem.	Bisbal de Falset.	Ingresa 1.º Abril 1910.	
36	Mercédes Forgas Romaní.	22	»	9	2.º	Superior.	Batea.	Ingresa 20 Octubre 1910.	
37	Dolores Moreno de Torres	28	9	20		Elemental.	Bellvey.	Ingresa 17 Mayo 1910.	
38	Luisa Corominas.	16	6	21	2.º	Idem.	Cherta.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
39	Encarnación Forasté Sanahuja.	28	»	20		Idem.	Bonastre.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
40	Josefa Tous Roca.	26	9	2	2.º	Superior.	Alcanar.	Ingresa 1.º Julio 1910.	
4.º Clase									
1	Joaquina Serramalera Rebascall.	27	9	19		Elemental.	Riba.		
2	Filomena Tarragó Sanz.	27	8	24		Idem.	La Cruz (Tortosa).		
3	Raimunda Dolcet Cugat.	27	8	24		Idem.	Castellvell.		
4	Amalia Carmen Rosell.	27	6	14		Superior.	Jesús (Tortosa).		
5	Eurica Mercé Puig.	27	2	29		Elemental.	Montblanch.		
6	Carmen Godoy García.	26	9	15		Superior.	Tortosa.		
7	Rosa Guix Domenech.	26	8	27		Elemental.	Juncosa (Montmell).		
8	Josefa Pujol de Barberá.	26	5	28		Superior.	Brafim.		
9	Luisa García Tarazona.	26	4	14		Idem.	Cenia.		
10	Encarnación Bes Rivera.	25	11	»		Elemental.	Fatarella.		
11	Rosa Truñó Arrant.	25	8	24		Idem.	Vilabella.		
12	Teresa M.ª Farga Curia.	25	3	19		Idem.	Masdenverge.		
13	Perpetua Serrat Miralles.	24	11	28		Superior.	Altafulla.		
14	Dolores Guardia Boix.	24	9	12		Idem.	Reus.		
15	Antonia Juncosa Lladó.	24	8	23		Elemental.	Solivella.		
16	Jacinta Granell Vives.	24	7	13		Superior.	Cambriels.		
17	Agustina Zanuy Mur.	24	7	1		Idem.	Canonja.		
18	Carmen Meseguer Izquierdo.	24	2	4		Idem.	Borjas del Campo.		
19	Encarnación Roda Llopis.	24	1	21		Idem.	Santa Bárbara.		
20	Elena Salazar Sánchez.	24	1	5		Idem.	Reus.		
21	Regina Torné Cartés.	24	»	8		Idem.	Mora de Ebro.		
22	Teresa Ciurana Majó.	23	10	27		Idem.	Reus.		
23	Teresa Coll Totusaus.	23	6	23		Elemental.	Villarrodona.		
24	Teresa Homedes Boyaril.	23	4	»		Superior.	Tarragona.		
25	María de la C. Masdeu Gras.	23	3	29		Elemental.	Puigpelat.		
26	Dolores Serra Colom.	23	3	10		Idem.	Vilavert.		
27	Emilia Gual Martí.	22	11	5		Superior.	Alcanar.		
28	Concepción Cabré Navarro.	22	5	7		Idem.	Reus.		
29	Dolores Virgili Capdevila.	22	»	7		Idem.	Idem.		
30	Teresa Alvarez Martí.	21	5	23		Idem.	Pobla de Masaluca.		
31	Carmen Sastre Martell.	21	5	20		Elemental.	Benifallet.		
32	Carmen Roig Falgas.	21	3	15		Superior.	Regués (Tortosa).		
33	Manuela Carceller Sol.	20	8	11		Elemental.	San Lázaro (Id).		
34	María García Cabanes.	20	5	14		Superior.	Aldea (Id).		
35	Antonia Puig Tudela.	20	2	6		Elemental.	Rocafort de Queralt.		
36	Magdalena Canals Mañé.	19	8	7		Superior.	Perafort.		
37	Casilda Casals Crivillé.	19	7	20		Idem.	Riudecañas.		
38	Rosa Fabregat Prades.	19	4	18		Idem.	Bitem (Tortosa).		
39	Teresa Paz Vernis.	19	4	13		Idem.	San Carlos de la Rápita		
40	Mariana Casañas Farré.	19	2	»		Idem.	Pobla de Montornés.		
41	María Fresquet Llorens.	18	11	12		Idem.	Camarles (Tortosa).		
42	Carmen Vidal Porcell.	18	10	10		Idem.	Ginestar.		
43	María de la Cinta Roig Navarro.	18	9	»		Idem.	Remolinos (Tortosa).		
44	Dolores Cloró Pousico.	18	5	3		Elemental.	Perelló.		
45	Enriqueta Margalef Catalán.	17	9	23		Superior.	Guiamets.		
46	María de la Cinta Cosidó Fontenberta	17	8	7		Idem.	Vinallop (Tortosa).		
47	Dolores Berenguer de Ossó	17	7	15		Idem.	Viñols.		
48	María Josefa Ciurana Julve.	16	11	23		Idem.	Roquetas.		
49	Enriqueta Anjaumá Boldú.	16	7	1		Idem.	Cornudella.		
50	Mariana Solé Murja.	16	2	23		Elemental.	Figuerola.		
51	Petra Gavín Gavín.	15	10	25		Superior.	Montbrió de Tarragona.		
52	Felipa Loza Ruiz.	15	4	2		Idem.	Benisanet.		
53	Adela Rovira Fernández.	15	3	9		Idem.	Masdenverge.		
54	Celestina Nolla Pamies.	14	3	18		Idem.	Torre del Español.		
55	Mercedes Margarit Reverter.	14	3	14		Idem.	Miravet.		
56	María Giralt Montesinos.	14	3	12		Idem.	Morell.		
57	Carmen Serra Horta.	14	3	6		Idem.	Riera.		
58	Carmen Solá Guinjoán.	14	2	26		Idem.	Alcover.		
59	María Torroella Prats.	14	2	5		Idem.	Espluga de Francolí.		
60	Rosa Montardit Piñol.	14	2	4		Elemental.	Freginals.		
61	Antonia Masqué Punsoda.	13	7	16		Idem.	Rodoñá.		
62	Julia Prades Segura.	12	10	28		Superior.	Lloá.		
63	María Sastre Martell.	12	10	25		Elemental.	Pratdip.		
64	Leocadia Monferrer Salvador	12	10	23		Idem.	Santa Oliva.		
65	Alejandra Torán Bacas.	12	9	28		Superior.	Gratallops.		
66	María Porqueres Torné.	12	8	11		Idem.	Morera.		
67	María de la C. Fornós Estorach.	12	7	9		Idem.	Enveja (Tortosa).		
68	Bárbara Eugenia Delgado Ribera.	12	6	28		Elemental.	Caseras.		
69	María Pineda Salles.	12	4	9		Idem.	Alforja.		
70	Serafina Iglesias Boix.	12	3	29		Superior.	Montroig.		
71	María Gumá Torras.	11	7	6		Elemental.	Pontils (Sta. Perpetua).		
72	Remedios Juvenich Badía.	11	6	25		Superior.	Cabra.		
73	Trinidad Sastre Portolés.	11	6	22		Elemental.	Alfara.		
74	María de la E. Monclús Clavería.	11	6	21		Superior.	Nulles.		
75	Asunción Sas Poquet.	11	5	22		Idem.	Cabacés.		
76	Rosenda Boixadós Rafel.	10	7	28		Idem.	Vilaplana.		
77	Josefa Santaella Melich.	10	1	4		Idem.	La Nou.		
78	Adelina Casas Xurbas.	9	10	14		Elemental.	Guardia dels Prats (Montblanch).		
79	Josefa Caballer Beltrán.	9	10	10		Superior.	Figuera.		
80	Silvestra Sorolla Castel	9	6	»		Idem.	Corbera.		
81	Matilde Saperas Garriga.	9	5	15		Idem.	Poboleda.		

82	Teodora Bové Durán.	9	5	14	Superior.	Pla de Cabra.
83	María Teresa Estellé Boix.	9	5	14	Elemental.	Ribarroja.
84	María Mateo Monserrat.	9	5	13	Superior.	Vilallonga.
85	María Vilalta Cantó.	9	5	10	Idem.	Reus.
86	Olimpia Baigés Miró.	9	4	7	Idem.	Flix.
87	Concepción Sabatè Montané.	8	5	29	Elemental.	Prat de Compte.
88	Ramona Aubá Echave.	8	4	28	Superior.	Aleixar.
89	María Castellá Xtrigué.	8	4	»	Idem.	Querol.
90	Teresa García Barbat.	8	3	26	Elemental.	Santas Creus (Aiguamurcia).
91	Josefa Melendés Vidal.	8	3	15	Idem.	Vilanova de Prades.
92	Josefa Pavia Torrés.	8	3	14	Idem.	Torroja.
93	Amalia Camí Bafceló.	8	2	12	Idem.	Riudoms.
94	Francisca Dols Pamies.	7	10	29	Superior.	Masó.
95	Carmen Ituoricha Company.	7	8	4	Idem.	Horta.
96	María Muria Albesa.	7	7	12	Elemental.	Amposta.
97	Mercedes Llort Briansó.	7	5	17	Idem.	Pira.
98	Rosa Nolla Aguadé	7	5	7	Superior.	San Vicente dels Calters
99	Benita Berga Torrens.	7	5	3	Idem.	Pont de Armentera.
100	Elvira Barberá Panisello.	7	4	23	Elemental.	Hospitalet (Vandellós).
101	Ana Perona Escolá.	6	8	»	Superior.	Tamarit.
102	Ana Cid Monte.	6	6	8	Idem.	Secuita
103	Carmen Cardona Cabré.	6	5	»	Elemental.	Santa Coloma Queralt.
104	Josefa M.ª Torres Mateo.	6	2	5	Idem.	Serra (Tivisa).
105	Dolores Hídolas Torres.	6	»	19	Superior.	Vilalba.
106	Francisca Tomás Parés.	4	9	19	Idem.	Porrera.
107	Mercedes García Fortuny.	4	5	22	Elemental.	Darmós (Tivisa).
108	María del Pilar Gascón Altabás.	4	2	27	Superior.	Aiguaviva (Montmelí).
109	Juana Civil Baroy.	3	11	28	Idem.	Fonscaldes (Valls).
110	María Valmaña Parés	3	9	22	Elemental.	Creixell.
111	Vicenta Frechima Igualada.	3	7	17	Superior.	Masriudoms (Vandellós)
112	Jacinta Vives Sedó.	3	5	19	Idem.	Lilla (Montblanch).
113	María Olivella Parellada.	3	3	1	Idem.	Santa Coloma Queralt.
114	Josefa Gil Camps.	3	2	19	Idem.	Montblanch.
115	Margarita Garéz Pouzola.	2	7	28	Elemental.	Ollés (Barbará).
116	Ursicina Bou Casamitjana.	2	5	25	Superior.	Alcover.
117	Manuela Cluet Santiveri.	2	4	»	Idem.	Ascó.
118	Josefa Casas Cabré.	1	7	»	Idem.	Selva del Campo.
119	Juana Arias Lloret.	1	7	»	Idem.	Cherta.
120	María Pérez Guasch.	1	7	»	Idem.	Vimbodí.
121	Adela Rodes Oller.	1	7	»	Idem.	Blancafort.
122	Angela Baró Tintó.	1	7	»	Elemental.	Albiñana.
123	Rosa Perich Valls.	1	6	28	Superior.	Cherta.
124	Isabel Marsal Porta.	1	6	23	Idem.	Ameñlla.
125	Tecla Marrasé Deprada.	1	2	11	Idem.	Prenafeta (Montblanch)
126	Dolores Guasch Espina.	1	2	9	Elemental.	Vallespinosa (Santa Perpetua)
127	Mercedes Lloret Lloret.	1	2	3	Superior.	Ciurana.
128	Carmen Martorell Martí.	1	2	»	Idem.	Salou (Vilaseca).
129	Josefa Sabatè Vilella.	1	2	»	Idem.	Pilas.
130	Montserrat Salvio Comas.	1	11	»	Idem.	Vandellós.
131	Emilia González Tangés.	»	11	»	Idem.	Pinell.
132	Paula Borrás Soler.	»	11	»	Idem.	Vinebre.
133	Teodora Grau Ayet.	»	11	»	Elemental.	Pauls.
134	Ana Sol Cubero.	»	11	»	Superior.	Argentera.
135	Josefa Cabré Fontanilles.	»	10	28	Idem.	Barbará.
136	Carmen Lanuza Granada.	»	10	15	Idem.	Tortosa.
137	Herminia Martínez Llussá.	»	10	8	Idem.	Rasquera.
138	Francisca Arin Gómez.	»	8	6	Elemental.	Ceballá del Condado.

RESUMEN

1.ª clase

En la primera clase había tres vacantes, una de antigüedad y dos de mérito. Después de correr la escala de números impares, se cubre la vacante de antigüedad con D.ª Rosa Poblet que ocupaba el núm. 3 de la segunda clase, por estar vacantes los números 1 y 3 de la misma.

Las dos de mérito se cubren con las Sras. D.ª Agustina Pujol y D.ª Carmen Marot, que tienen reconocidos los casos 1.º y 2.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, teniendo además la Sra. Pujol sobresaliente en la Memoria técnica del año 1909.

2.ª clase

En la segunda clase fueron anunciadas dos vacantes por antigüedad y otras dos por mérito, debiendo añadirse una a las primeras por ascenso de la señora Poblet y dos a las segundas por igual motivo de las Sras. Pujol y Marot. Después de correr la escala de números impares, ascienden a los tres últimos números las señoras que ocupaban los números 7, 9 y 11 de la 3.ª clase, por estar vacantes los tres primeros impares de esta clase.

Las cuatro vacantes de mérito han sido solicitadas por seis Maestras, y después de corrida la escala de números pares y clasificar a las solicitantes por orden de los méritos contraídos,

pasan a ocupar el núm. 6, D.ª Concepción Laplana, que tiene sobresaliente en la memoria del año 1909 y duplicado con exceso de votos de gracias el 2.º caso del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877; el núm. 8, D.ª Angela Castellá, que justifica el caso 2.º triplicado con exceso y además el 3.º; el núm. 10, D.ª Encarnación Maseras, que también justifica el 2.º caso triplicado y el 3.º, y el núm. 12, D.ª Concepción Fuster, que acredita los casos 2.º y 5.º y tiene en trámite dos expedientes de propuesta para un premio de la Superioridad.

3.ª clase

En la tercera clase existían cinco vacantes de antigüedad, a las que, si bien deben añadirse tres por ascenso de otras tantas Maestras a la segunda clase, deben asimismo descontarse dos por ascenso, dentro de esta tercera clase, de las Sras. Gelonch y Mota, que ocupaban desde el bienio anterior los números pares 38 y 40, debido a no haberse presentado número bastante de aspirantes de mérito, quedando en su consecuencia solamente seis vacantes a cubrir por antigüedad, las cuales son ocupadas por las Sras. Soulan y Montserrat, venidas de fuera provincia, y a las cuatro restantes son ascendidas las que figuraban en los cuatro primeros números de la cuarta clase.

En el mérito fueron anunciadas cuatro vacantes, a las que deben sumarse

otras tantas por resultas del ascenso de las cuatro Maestras que se han citado al tratar de la segunda clase de mérito y dos más que han dejado en los números 38 y 40, las Sras. Gelonch y Mota, al correr la escala de antigüedad, siendo por lo tanto diez las vacantes de mérito que resultan. Después de correr la escala de números pares se cubren los diez últimos números en la forma siguiente: Los cuatro primeros, con las Sras. Rodó, Pita, Fábregas y Lasala, que venían figurando en el escalafón de las respectivas provincias de que proceden, y los seis restantes, con la Sra. Orduña, que tiene sobresaliente en la memoria y justifica el tercer caso; la Sra. Castellá y la Sra. Olivé por tener sobresaliente en la memoria; la señora Forgas el 2.º caso duplicado, y las Sras. Corominas y Tous el 2.º caso, teniendo estas tres últimas votos de gracias concedidos por la Junta provincial.

Lo que esta Junta hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Tarragona 2 de Mayo de 1912.—El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.—El Secretario, R. Roca.

Núm. 1611

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Perafort

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los

repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Perafort 30 de Abril de 1912.—El Alcalde, Jaime Ninclis.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1612

EDICTO

Don Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se hace saber: Que a las doce de la mañana del día diez y ocho del actual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el acto del sorteo de los Vocales que como mayores contribuyentes y con los demás llamados por la ley han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Reus a seis de Mayo de mil novecientos doce.—Felipe Rey.—El Secretario de gobierno, Bienvenido Pascó.

Imprenta Sucesores de J. A. Melis